



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECCION RENTAS Y PATENTES

PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1043

DALCAHUE, 25 de mayo de 2018.

VISTOS:

- La solicitud de Patente Provisoria, fecha de recepción en Of. de Partes el 24 de mayo de 2018 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; los Art. segundo, cuarto, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial Provisoria, ubicada en calle RAMÓN FREIRE N°185, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de **SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS**, al contribuyente que a continuación se señala:

RAZÓN SOCIAL : FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA ESCOBAR RESTAURANT E.I.R.L.
RUT : 76.856.028-5

APRUEBESE el aumento plazo de la patente provisoria, **Orden de ingreso N° 128.151** a contar del 25 de mayo de 2018 y hasta por seis meses 25 de noviembre de 2018. **Igualmente la contribuyente se compromete a regularizar el local comercial en este plazo en la dirección de obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.**



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Carpeta de contribuyente
- Transparencia
- Archivo de Rentas y Patentes
- JSHS/CIVG/RCCC/dfss.